Registrada en ficha-

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de julio de 2.006

Expediente Nº 8.487/06

RES. D. Nº 164/06

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ausentarse de la ciudad de Salta para actuar como Evaluador externo para la Gestión de Investigación de la Universidad de la República en Montevideo – Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Física otorgó el correspondiente visto bueno y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias (Art. 115° de la Res. A.U. N° 001/96 del Estatuto de esta Universidad);

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Graciela Lesino, Profesor Titular Plenario – Dedicación Exclusiva, desde el 31/07/06 al 03/08/06, con la finalidad de ausentarse de la ciudad de Salta para actuar como Evaluador externo para la Gestión de Investigación de la Universidad de la República en Montevideo – Uruguay.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Dra. Lesino, al Dpto. de Física y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS